



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
GDES: 000239

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCION GERENCIAL N° 082.-2021-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 24 DIC. 2021

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2132736 de fecha 01 de diciembre del 2021, presentado por la señora Teresa Benita Arce Samo, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DEL ROSARIO**”, ubicado en la Av. Estuquiña y la calle 7 Vueltas del Asentamiento Humano Marginal de Estuquiña del Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; solicita Reconocimiento y Registro de la Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191°, y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 73° numeral 5.3 y artículo 84°, es política de esta Gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del Desarrollo de su Localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21°, las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado.

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendidos en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su valides serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o legalizada por Notario Publico, el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria y el Padrón o Registro actualizado de miembros de la Organización Social.

Que, la señora Teresa Benita Arce Samo, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DEL ROSARIO**”, ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
GDES 000240

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Que, mediante el Informe N° 084-2021-RUOS/SGDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 15 de diciembre del 2021, se da conformidad a lo solicitado, debiendo otorgarse Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus artículos 39°, 73° y 84°, y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** la Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DEL ROSARIO**”, ubicado en la Av. Estuquiña y la calle 7 Vueltas del Asentamiento Humano Marginal de Estuquiña del Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	TERESA BENITA ARCE SAMO	04438870
VICE PRESIDENTA	BENILDA DOMITILA HERRERA COAYLA	29295380
SECRETARIA	ROSA MARIA MAMANI CRUZ	04432850
TESORERA	LUCERO MIHALY VERA MANCHEGO	46488415
FISCAL	LUZBY OMAIRA MANCHEGO SOSA	43393592
VOCAL	YOVANA REYNA NINA CORI	44917357

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DEL ROSARIO**” es de 02 años, del 26 de octubre del 2021 al 24 de octubre del 2023 de conformidad a lo estipulado en Acta de Reunión del Club de Madres, de fecha 26 de octubre del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DEL ROSARIO**”, ubicado en la Av. Estuquiña y la calle 7 Vueltas del Asentamiento Humano Marginal de Estuquiña del Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL